

# Inicio de una sesión en el Portal del Reclamante con ID.me

Todos los reclamantes del seguro de desempleo deben iniciar una sesión con ID.me antes de acceder al Portal del Reclamante. El uso de ID.me para verificar su identidad nos ayuda a asegurarnos de que usted es usted, y no alguien que pretende ser usted.

Usted tendrá que iniciar una sesión con ID.me cada vez que use el Portal del Reclamante. Después de escribir su correo electrónico y contraseña, se le pedirá que complete el proceso ingresando un código único enviado por ID.me a su teléfono celular. Si usted no tiene un teléfono celular, puede visitar una oficina del Departamento de Trabajo para registrarse y completar el proceso. Para encontrar la oficina local más cercana a usted, visite [labor.idaho.gov/officedirectory](http://labor.idaho.gov/officedirectory).

Una vez que usted haya completado el proceso de verificación con ID.me, podrá utilizar el Portal del Reclamante como usted lo hace normalmente.

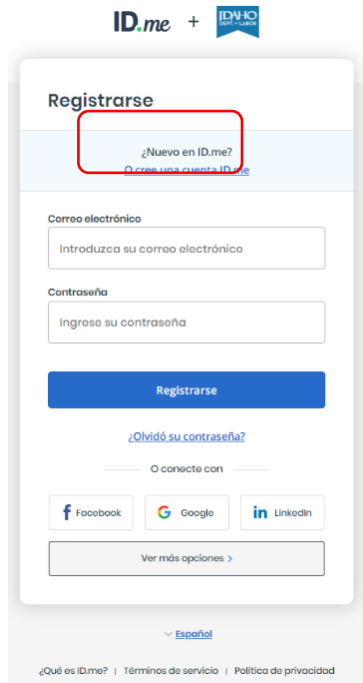
Por favor siga los siguientes pasos para iniciar una sesión.

1. Vaya al Portal del Reclamante a [labor.idaho.gov/claimantportal](http://labor.idaho.gov/claimantportal) para ver esta pantalla.
2. Haga clic en el botón verde "Iniciar sesión con ID.me"

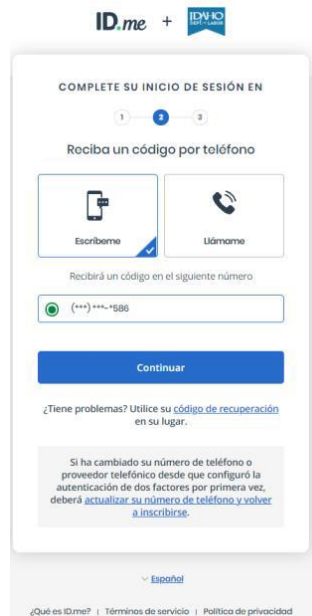


3. En la pantalla siguiente, aparecerá donde usted debe escribir su correo electrónico y contraseña. Usted debe de hacer clic en el botón verde "Iniciar sesión en ID.me".

**Si usted no tiene una cuenta con ID.me, haga clic en "Crear una cuenta ID.me" en esta pantalla y siga las instrucciones:** <https://help.id.me/hc/en-us/articles/4419526567447-Idaho-DOL-C%C3%B3mo-verifico-mi-identidad-para-el-Departamento-de-Labor-de-Idaho-IDOL->

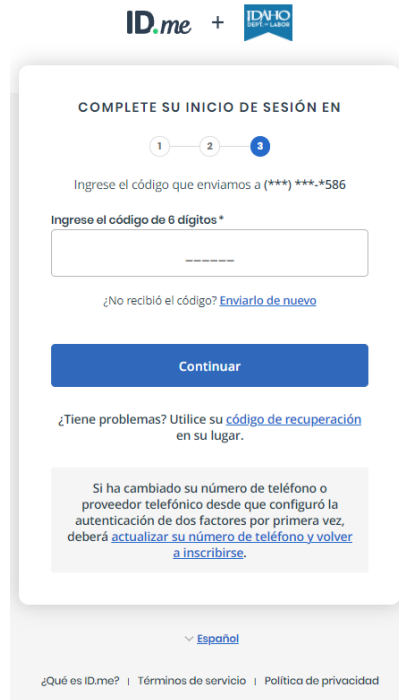


4. Después que usted haya iniciado una sesión en ID.me, en la pantalla siguiente usted verá donde puede elegir cómo desea recibir el código de inicio de una sesión.

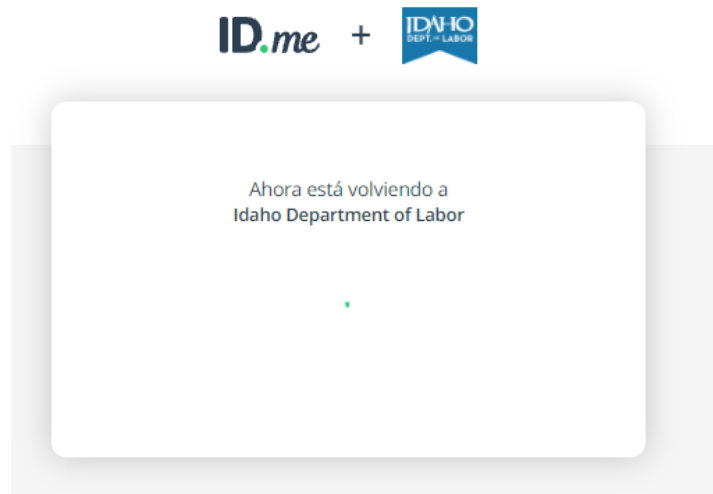


5. Después de que usted elija y haga clic en el botón "Continuar"; usted recibirá el código de la sesión actual a través de un mensaje de texto, o una llamada telefónica antes de ver la siguiente pantalla (en la página 3).

6. Ingrese el código que usted recibió y haga clic en el botón "Continuar".



7. Usted verá la pantalla de abajo momentáneamente, luego se abrirá la pantalla del Portal del Reclamante.



8. Ahora usted ha iniciado una sesión en el [Portal del Reclamante](#) y puede acceder a toda su información con normalidad.